



**COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO**

Código: F-GCT-04

Versión: 02

**FORMATO**

Fecha: 01/08/2024

Página: 1 de 4

**DATOS GENERALES**

FECHA	Enero 21 de 2026
NOMBRES Y APELLIDOS PERSONA A QUIEN SE SOLICITA COTIZACIÓN	Ana Jimena Meneses Riascos
IDENTIFICACIÓN	24343663 de Manizales
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	N.A.
NIT	N.A.
ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes
OBJETO	Contratar los servicios de un profesional para apoyar el proceso misional de extensión del ISER, mediante la ejecución de actividades de asistencia técnica, acompañamiento metodológico y soporte logístico en los componentes de calidad, inocuidad y productividad del sector lácteo, dirigidas a once (11) unidades productivas vinculadas a la cohorte ii de la estrategia zasca agroindustria pamploña, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio de cooperación no. 240619 celebrado entre la cámara de comercio de Bucaramanga y el instituto superior de educación rural.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	30 DÍAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir a las inducciones y capacitaciones requeridas para el uso y aplicación del Kit de herramientas documentales del ZASCA, asegurando su apropiación y correcta implementación.</li> <li>2. Coordinar con la supervisión del contrato y con la Coordinación ZASCA el plan operativo para la intervención de las unidades productivas asignadas, garantizando la alineación con los objetivos de calidad, inocuidad y productividad del sector lácteo.</li> <li>3. Apoyar en la asistencia técnica y aplicar instrumentos técnicos de levantamiento de información para evaluar las condiciones sanitarias, operativas y productivas de las unidades productivas lácteas, asegurando la correcta documentación y análisis de los hallazgos.</li> <li>4. Apoyar en la elaboración de matrices de brechas e informes diagnósticos sistematizados que soporten la formulación de planes de mejora en cada unidad intervenida.</li> <li>5. Apoyar en la implementación de procesos técnicos orientados al fortalecimiento de la gestión de calidad e inocuidad en el procesamiento de productos lácteos, aplicando estándares nacionales y buenas prácticas reconocidas para la industria alimentaria en las unidades productivas asignadas.</li> <li>6. Apoyar la asistencia técnica para guiar a las unidades productivas asignadas en la adopción de protocolos sanitarios y operativos para la transformación, manipulación, conservación y almacenamiento de alimentos lácteos.</li> <li>7. Promover la aplicación de tecnologías apropiadas, soluciones biotecnológicas y mejoras metodológicas que incrementen la</li> </ol>



## COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO

Código: F-GCT-04

Versión: 02

Fecha: 01/08/2024

Página: 2 de 4

### FORMATO

productividad y reduzcan los riesgos sanitarios en los procesos de elaboración de productos lácteos en las unidades productivas asignadas.

8. Acompañar la optimización de los procesos logísticos de abastecimiento, almacenamiento en frío, transporte y distribución, proponiendo ajustes que favorezcan la eficiencia y trazabilidad de la cadena láctea.
9. Apoyar y facilitar el análisis de costos, procesos y tiempos, con el fin de proponer mejoras que incrementen la productividad y competitividad de las unidades productivas.
10. Orientar a las unidades productivas en el cumplimiento normativo sanitario y de rotulado para productos lácteos, incluyendo la asesoría en trámites de Registro Sanitario cuando corresponda.
11. Participar activamente en las ruedas de negocios y espacios comerciales promovidos por ZASCA, facilitando el acercamiento entre las unidades productivas y posibles compradores, proveedores o aliados estratégicos.
12. Registrar y diligenciar los listados, actas y demás soportes derivados de las visitas, asistencias técnicas y actividades realizadas, en los formatos autorizados por el ZASCA.
13. Entregar un informe mensual consolidado, detallando las actividades realizadas, el avance técnico logrado y las recomendaciones para la mejora continua, conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.

### OBLIGACIONES GENERALES

1. Realizar las obligaciones contractuales según sus conocimientos y experiencia, procurando seguir las instrucciones generales y específicas que el supervisor le imparta.
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entramamiento que pudieran presentarse.
4. Llevar registro, archivos y controles que se requiera para brindar la información oportuna y confiable respecto de las diferentes actividades a cargo.
5. Prestar el servicio dentro de la mayor ética y profesionalismo posible.
6. Abstenerse de realizar comentarios sobre los asuntos sometidos a su conocimiento por razón del presente contrato.
7. El contratista no puede extraer información institucional, así ésta esté relacionada con el desarrollo realizado durante la ejecución del contrato.
8. El contratista no puede gestionar certificados de los servicios de extensión para beneficio propio o a terceros.
9. El contratista debe entregar en perfecto estado de funcionamiento, los equipos y accesorios proveídos por la institución.
10. Registrar y/ o actualizar su hoja de vida en el es el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP y presentar diligenciado el formato de bienes y rentas.
11. Avisar al ISER, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del ISER.
12. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos y omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollo en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Instituto o a terceros.



**COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO**

Código: F-GCT-04

Versión: 02

**FORMATO**

Fecha: 01/08/2024

Página: 3 de 4

13. Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato.
14. Dejar documentado en los informes entregados mensualmente todas las actividades desarrolladas durante el transcurso de su contrato y cargar mes a mes al aplicativo del SECOP.
15. Acreditar junto con el informe de supervisión, su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
16. No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del presente contrato.

<b>PLAZO</b>	TRES MESES (3 MESES)			
<b>FORMA DE PAGO</b>	El Instituto cancelará al Contratista el valor total del contrato, en pagos mensuales o proporcionalmente en caso de no realizarse mes completo, previa presentación del informe detallado de actividades requisito para certificar el cumplimiento de actividades por parte del Supervisor del Contrato y evidencia de pago a seguridad social (salud, pensión y ARL) proporcional al valor del contrato			
<b>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>CLASE</b>	<b>TIPIFICACION</b>	<b>ASIGNACION</b>	<b>ESTIMACION</b>
	MORA EN LOS PAGOS	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago por fallas atribuibles a la administración, exceptuándose a los retrasos generados por el contratista, en el cumplimiento de los requisitos para el pago.	CONTRATANTE	Medio
	FALLA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA	El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de la prestación de sus servicios y del incumplimiento del objeto contractual.	CONTRATISTA	Medio
<b>MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</b>	Amparos, vigencia y cuantía.			



**COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO**

Código: F-GCT-04

Versión: 02

Fecha: 01/08/2024

Página: 4 de 4

**FORMATO**

VALOR OFRECIDO

DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS  
MLCTE (\$ 18.540.000,00)

(Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)

PLAZO PARA PRESENTAR  
COTIZACIÓN

Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de tres días, el lugar donde deben radicarla es el ISEER de Pamplona Calle 8 No. 8 – 155

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE  
SOLICITA EL BIEN O SERVICIO

FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA COTIZACIÓN



**COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO**

Código: F-GCT-04

Versión: 02

**FORMATO**

Fecha: 01/08/2024

Página: 1 de 4

**DATOS GENERALES**

FECHA	Enero 21 de 2026
NOMBRES Y APELLIDOS PERSONA A QUIEN SE SOLICITA COTIZACIÓN	María Cristina Montenegro Benavides
IDENTIFICACIÓN	30740672
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	N.A.
NIT	N.A.
ADVERTENCIA	Indicación de que la cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes
OBJETO	Contratar los servicios de un profesional para apoyar el proceso misional de extensión del ISER, mediante la ejecución de actividades de asistencia técnica, acompañamiento metodológico y soporte logístico en los componentes de calidad, inocuidad y productividad del sector lácteo, dirigidas a once (11) unidades productivas vinculadas a la cohorte II de la estrategia Zasca agroindustria Pamplona, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio de cooperación no. 240619 celebrado entre la cámara de comercio de Bucaramanga y el Instituto Superior de Educación Rural.
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	30 DÍAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Asistir a las inducciones y capacitaciones requeridas para el uso y aplicación del Kit de herramientas documentales del ZASCA, asegurando su apropiación y correcta implementación.</li> <li>2. Coordinar con la supervisión del contrato y con la Coordinación ZASCA el plan operativo para la intervención de las unidades productivas asignadas, garantizando la alineación con los objetivos de calidad, inocuidad y productividad del sector lácteo.</li> <li>3. Apoyar en la asistencia técnica y aplicar instrumentos técnicos de levantamiento de información para evaluar las condiciones sanitarias, operativas y productivas de las unidades productivas lácteas, asegurando la correcta documentación y análisis de los hallazgos.</li> <li>4. Apoyar en la elaboración de matrices de brechas e informes diagnósticos sistematizados que soporten la formulación de planes de mejora en cada unidad intervenida.</li> <li>5. Apoyar en la implementación de procesos técnicos orientados al fortalecimiento de la gestión de calidad e inocuidad en el procesamiento de productos lácteos, aplicando estándares nacionales y buenas prácticas reconocidas para la industria alimentaria en las unidades productivas asignadas.</li> <li>6. Apoyar la asistencia técnica para guiar a las unidades productivas asignadas en la adopción de protocolos sanitarios y operativos para la</li> </ol>



## COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO

Código: F-GCT-04

Versión: 02

Fecha: 01/08/2024

Página: 2 de 4

### FORMATO

transformación, manipulación, conservación y almacenamiento de alimentos lácteos.

7.Promover la aplicación de tecnologías apropiadas, soluciones biotecnológicas y mejoras metodológicas que incrementen la productividad y reduzcan los riesgos sanitarios en los procesos de elaboración de productos lácteos en las unidades productivas asignadas.

8.Acompañar la optimización de los procesos logísticos de abastecimiento, almacenamiento en frío, transporte y distribución, proponiendo ajustes que favorezcan la eficiencia y trazabilidad de la cadena láctea.

9.Apoyar y facilitar el análisis de costos, procesos y tiempos, con el fin de proponer mejoras que incrementen la productividad y competitividad de las unidades productivas.

10.Orientar a las unidades productivas en el cumplimiento normativo sanitario y de rotulado para productos lácteos, incluyendo la asesoría en trámites de Registro Sanitario cuando corresponda.

11.Participar activamente en las ruedas de negocios y espacios comerciales promovidos por ZASCA, facilitando el acercamiento entre las unidades productivas y posibles compradores, proveedores o aliados estratégicos.

12.Registrar y diligenciar los listados, actas y demás soportes derivados de las visitas, asistencias técnicas y actividades realizadas, en los formatos autorizados por el ZASCA.

13.Entregar un informe mensual consolidado, detallando las actividades realizadas, el avance técnico logrado y las recomendaciones para la mejora continua, conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.

### OBLIGACIONES GENERALES

1. Realizar las obligaciones contractuales según sus conocimientos y experiencia, procurando seguir las instrucciones generales y específicas que el supervisor le imparta y que sean inherentes al objeto contractual.
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando las dilaciones y entrambamientos que pudieran presentarse.
4. Llevar registro, archivos y controles que se requiera para brindar la información oportuna y confiable respecto de las diferentes actividades a cargo
5. Prestar el servicio dentro de la mayor ética y profesionalismo posible.
6. Abstenerse de realizar comentarios sobre los asuntos sometidos a su conocimiento por razón del presente contrato.
7. El contratista no puede extraer información institucional, así ésta esté relacionada con el desarrollo realizado durante la ejecución del contrato.
8. El contratista no puede gestionar certificados de los servicios de extensión para beneficio propio o a terceros.



## COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO

Código: F-GCT-04

Versión: 02

### FORMATO

Fecha: 01/08/2024

Página: 3 de 4

9. El contratista debe entregar en perfecto estado de funcionamiento, los equipos y accesorios proveídos por la institución.
10. Registrar y/ o actualizar su hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP y presentar diligenciado el formato de bienes y rentas.
11. Avisar al ISER, dentro de las 24 horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en riesgo los intereses legítimos del ISER.
12. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos y omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollo en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al Instituto o a terceros.
13. Efectuar los pagos al sistema general de seguridad social integral, lo cual será un requisito para el pago de los honorarios, así como para la legalización del contrato.
14. Dejar documentado en los informes entregados mensualmente todas las actividades desarrolladas durante el transcurso de su contrato y cargar mes a mes al aplicativo del SECOP.
15. Acreditar junto con el informe de supervisión, su afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensiones, en los términos y porcentajes establecidos en la Ley, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
16. No encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades para la celebración del presente contrato.
17. De acuerdo con el Decreto 1072 de 2015 al numeral Art. 2.2.4.2.2.16. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
  - Procurar el cuidado integral de su salud.
  - Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
  - Informar al contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
  - Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo la Administradora de Riesgos Laborales.
  - Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST.
  - Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.Las demás que sean requeridas por el supervisor del contrato y que sean inherentes al objeto contractual.

PLAZO

TRES MESES (3 MESES)

FORMA DE PAGO

El Instituto cancelará al Contratista el valor total del contrato, en pagos mensuales o proporcionalmente en caso de no realizarse mes completo, previa presentación del informe detallado de actividades requisito para certificar el cumplimiento de actividades por parte del Supervisor del Contrato y evidencia de pago a seguridad social (salud, pensión y ARL) proporcional al valor del contrato



**COTIZACIÓN DE UN BIEN O SERVICIO**

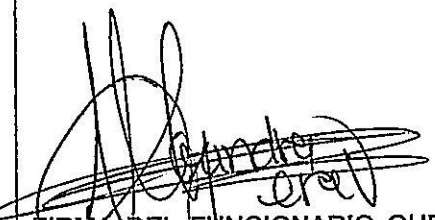

Código: F-GCT-04

Versión: 02

Fecha: 01/08/2024

Página: 4 de 4

**FORMATO**

	CLASE	TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION
RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	MORA EN LOS PAGOS	Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago por fallas atribuibles a la administración, exceptuándose a los retrasos generados por el contratista, en el cumplimiento de los requisitos para el pago.	CONTRATANTE	medio
	FALLA EN LA CALIDAD DEL SERVICIO POR PARTE DEL CONTRATISTA	El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de la prestación de sus servicios y del incumplimiento del objeto contractual.	CONTRATISTA	medio
MECANISMO DE COBERTURA DE LOS RIESGOS	Amparos, vigencia y cuantía.			
VALOR OFRECIDO	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MILCETE (\$19.500.000,00) (Quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)			
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Plazo con que cuentan los interesados para presentar la cotización respectiva es de tres días, el lugar donde deben radicarla es el ISER de Pamplona Calle 8 No. 8 – 155			
 FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE SOLICITA EL BIEN O SERVICIO	 FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA COTIZACIÓN			

## **PROPUESTA TÉCNICA**

**Nombre de la persona: María Cristina Montenegro Benavides**

### **Perfil profesional**

Ingeniera en Alimentos con sólida experiencia en el desarrollo de productos alimenticios y en la gestión de calidad, orientada a la innovación, la mejora continua y el cumplimiento de normativas sanitarias y de inocuidad. He participado activamente en todas las etapas del ciclo de desarrollo de nuevos productos, desde la formulación inicial hasta su implementación en planta, asegurando altos estándares de calidad y aceptación del consumidor.

Cuento con un dominio avanzado de herramientas de Office (Excel, Word, PowerPoint, Outlook), lo que me permite realizar análisis de datos, elaboración de reportes técnicos y presentaciones efectivas. Destaco por su capacidad para trabajar en equipo multidisciplinario, capacidad en la resolución de problemas y sus habilidades de comunicación, liderazgo y negociación, que fortalecen el clima laboral y la eficiencia operativa, comprometida, proactiva y con una fuerte ética profesional, busca seguir contribuyendo al crecimiento de la industria alimentaria mediante soluciones técnicas que aporten valor a las organizaciones.

### **OBJETO CONTRACTUAL**

Contratar los servicios de un profesional para apoyar el proceso misional de extensión del ISER mediante la ejecución de actividades de asistencia técnica, acompañamiento metodológico y soporte logístico en los componentes de calidad, inocuidad y productividad del sector lácteo, dirigidas a once (11) unidades productivas vinculadas a la cohorte ii de la estrategia zasca agroindustria pampóna, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio de cooperación no. 240619 celebrado entre la cámara de comercio de Bucaramanga y el instituto superior de educación rural.

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1. Asistir a las inducciones y capacitaciones requeridas para el uso y aplicación del Kit de herramientas documentales del ZASCA, asegurando su apropiación y correcta implementación.
2. Coordinar con la supervisión del contrato y con la Coordinación ZASCA el plan operativo para la intervención de las unidades productivas asignadas, garantizando la alineación con los objetivos de calidad, inocuidad y productividad del sector lácteo.
3. Apoyar en la asistencia técnica y aplicar instrumentos técnicos de levantamiento de información para evaluar las condiciones sanitarias, operativas y productivas de las unidades productivas lácteas, asegurando la correcta documentación y análisis de los hallazgos.

4. Apoyar en la elaboración de matrices de brechas e informes diagnósticos sistematizados que soporten la formulación de planes de mejora en cada unidad intervenida.
5. Apoyar en la implementación de procesos técnicos orientados al fortalecimiento de la gestión de calidad e inocuidad en el procesamiento de productos lácteos, aplicando estándares nacionales y buenas prácticas reconocidas para la industria alimentaria en las unidades productivas asignadas.
6. Apoyar la asistencia técnica para guiar a las unidades productivas asignadas en la adopción de protocolos sanitarios y operativos para la transformación, manipulación, conservación y almacenamiento de alimentos lácteos.
7. Promover la aplicación de tecnologías apropiadas, soluciones biotecnológicas y mejoras metodológicas que incrementen la productividad y reduzcan los riesgos sanitarios en los procesos de elaboración de productos lácteos en las unidades productivas asignadas.
8. Acompañar la optimización de los procesos logísticos de abastecimiento, almacenamiento en frío, transporte y distribución, proponiendo ajustes que favorezcan la eficiencia y trazabilidad de la cadena láctea.
9. Apoyar y facilitar el análisis de costos, procesos y tiempos, con el fin de proponer mejoras que incrementen la productividad y competitividad de las unidades productivas.
10. Orientar a las unidades productivas en el cumplimiento normativo sanitario y de rotulado para productos lácteos, incluyendo la asesoría en trámites de Registro Sanitario cuando corresponda.
11. Participar activamente en las ruedas de negocios y espacios comerciales promovidos por ZASCA, facilitando el acercamiento entre las unidades productivas y posibles compradores, proveedores o aliados estratégicos.
12. Registrar y diligenciar los listados, actas y demás soportes derivados de las visitas, asistencias técnicas y actividades realizadas, en los formatos autorizados por el ZASCA.
13. Entregar un informe mensual consolidado, detallando las actividades realizadas, el avance técnico logrado y las recomendaciones para la mejora continua, conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.

## Honorarios

El costo de los honorarios profesionales para el alcance de los productos designados es la suma de un total general de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MLCTE (\$ 19.500.000,00.) en el rubro de Honorarios para dicha contratación por un periodo de TRES MESES.

Periodo de ejecución:

Tres (3) meses contados a partir de la legalización del respectivo contrato.

A la espera de su respuesta,



---

María Cristina Montenegro Benavides

Firma

## **PROPUESTA TÉCNICA**

Nombre de la persona: Ana Jimena Meneses Riascos

### **PERFIL PROFESIONAL**

Soy Ingeniera de Alimentos, magíster en Ciencias de la Alimentación y Nutrición Humana: conocimientos en el desarrollo de nuevos productos, declaración de propiedades nutricionales y etiquetado nutricional, producción limpia en la industria de alimentos, actividades de administración e implementación en sistemas de gestión de calidad y educación sanitaria a personal manipulador de alimentos.

Experiencia profesional de cuatro años como: jefe de calidad y producción en empresas de la industria láctea, auditora y consultora en sistemas de gestión de calidad: BPM, HACCP, seguridad y salud en el trabajo, docente en universidades públicas y privadas.

Dentro de mis habilidades y competencias: destaco el manejo avanzado en herramientas ofimáticas: Microsoft Word, Excel y PowerPoint, uso eficiente de plataformas colaborativas: Google Workspace (drive, calendar, docs). Conocimientos en plataformas de videoconferencia: Zoom, Microsoft Teams y Google Meet.

Idiomas extranjeros Inglés e Italiano: en el primer caso mi competencia en Inglés, se encuentra en nivel intermedio (B1), tengo la capacidad de comprensión de textos y mantengo conversaciones cotidianas, esta habilidad esta acreditada mediante examen internacional APTIS 2018. En el caso de italiano, presento un nivel básico, un conocimiento elemental de vocabulario y frases simples para la comunicación básica.

Todo lo anterior fundamentado, en mi alto grado de responsabilidad en todo cuanto me sea encomendado, excelentes relaciones interpersonales y habilidad para el trabajo interdisciplinario y en equipo.

### **OBJETO CONTRACTUAL**

Contratar los servicios de un profesional para apoyar el proceso misional de extensión del ISER mediante la ejecución de actividades de asistencia técnica, acompañamiento metodológico y soporte logístico en los componentes de calidad, inocuidad y productividad del sector lácteo, dirigidas a once (11) unidades productivas vinculadas a la cohorte ii de la estrategia zasca agroindustria pamplona, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio de cooperación no. 240619 celebrado entre la cámara de comercio de Bucaramanga y el instituto superior de educación rural.

### **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

1. Asistir a las inducciones y capacitaciones requeridas para el uso y aplicación del Kit de herramientas documentales del ZASCA, asegurando su

apropiación y correcta implementación.

2. Coordinar con la supervisión del contrato y con la Coordinación ZASCA el plan operativo para la intervención de las unidades productivas asignadas, garantizando la alineación con los objetivos de calidad, inocuidad y productividad del sector lácteo.

3. Apoyar en la asistencia técnica y aplicar instrumentos técnicos de levantamiento de información para evaluar las condiciones sanitarias, operativas y productivas de las unidades productivas lácteas, asegurando la correcta documentación y análisis de los hallazgos.

4. Apoyar en la elaboración de matrices de brechas e informes diagnósticos sistematizados que soporten la formulación de planes de mejora en cada unidad intervenida.

5. Apoyar en la implementación de procesos técnicos orientados al fortalecimiento de la gestión de calidad e inocuidad en el procesamiento de productos lácteos, aplicando estándares nacionales y buenas prácticas reconocidas para la industria alimentaria en las unidades productivas asignadas.

6. Apoyar la asistencia técnica para guiar a las unidades productivas asignadas en la adopción de protocolos sanitarios y operativos para la transformación, manipulación, conservación y almacenamiento de alimentos lácteos.

7. Promover la aplicación de tecnologías apropiadas, soluciones biotecnológicas y mejoras metodológicas que incrementen la productividad y reduzcan los riesgos sanitarios en los procesos de elaboración de productos lácteos en las unidades productivas asignadas.

8. Acompañar la optimización de los procesos logísticos de abastecimiento, almacenamiento en frío, transporte y distribución, proponiendo ajustes que favorezcan la eficiencia y trazabilidad de la cadena láctea.

9. Apoyar y facilitar el análisis de costos, procesos y tiempos, con el fin de proponer mejoras que incrementen la productividad y competitividad de las unidades productivas.

10. Orientar a las unidades productivas en el cumplimiento normativo sanitario y de rotulado para productos lácteos, incluyendo la asesoría en trámites de Registro Sanitario cuando corresponda.

11. Participar activamente en las ruedas de negocios y espacios comerciales promovidos por ZASCA, facilitando el acercamiento entre las unidades productivas y posibles compradores, proveedores o aliados estratégicos.

12. Registrar y diligenciar los listados, actas y demás soportes derivados de las visitas, asistencias técnicas y actividades realizadas, en los formatos autorizados por el ZASCA.

13. Entregar un informe mensual consolidado, detallando las actividades realizadas, el avance técnico logrado y las recomendaciones para la mejora continua, conforme a los lineamientos del supervisor del contrato.

### **HONORARIOS**

El costo de los honorarios profesionales para el alcance de los productos designados es la suma de un total general de DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS MLCTE (\$ 18.540.000,00.) en el rubro de Honorarios para dicha contratación por un periodo de TRES MESES.

Periodo de ejecución:

Tres (3) meses contados a partir de la legalización del respectivo contrato.

A la espera de su respuesta,



---

Ana Jimena Meneses Riascos